

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a MARÍA JESÚS SERRANO JIMÉNEZ y D. ANTONIO HURTADO ZURERA, Diputados por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el art. 185 y siguientes del vigente reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Observando las últimas estadísticas del mercado de trabajo de la Agencia Tributaria, reflejan para la provincia de Córdoba, unos datos nada favorecedores para los Cordobeses.

Según esta actualización, realizada sobre los datos de la declaración de Hacienda de 2015, Córdoba cuenta con 314.786 asalariados, de los cuales 173.245 son hombres y 141.541 mujeres.

El Salario Medio Anual de Córdoba se sitúa en 13.423 euros, por debajo de la media nacional; si analizamos por sexo, las mujeres de la provincia de Córdoba son las más perjudicadas con un salario medio de 11.536 euros, muy por debajo de los hombres que se sitúa en 14.966 euros anual de media.

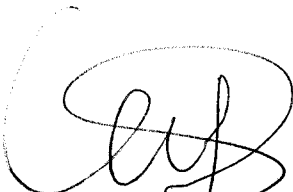
El 49,4% de los asalariados cordobeses, percibieron una cantidad inferior al salario mínimo interprofesional (9.080,40 euros brutos al año).

Ante esta dramática situación, los diputados abajo firmantes formulan las siguientes preguntas:

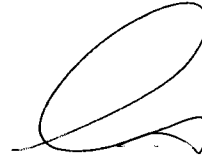
- ¿Cuántos contratos a tiempo parcial de media jornada (20 horas en cómputo semanal) o más se han registrado en Córdoba en el año 2015 y primer semestre de 2016?
- ¿Cuántos contratos de menos de media jornada en cómputo semanal se han celebrado en el año 2015 y primer semestre de 2016?
- ¿Qué porcentaje supone sobre el total de contratos celebrados en la provincia de Córdoba?
- ¿Cuántas horas complementarias se han realizado en el año 2015 y primer semestre de 2016? ¿Cuántos pactos de horas complementarias se han formalizado en el mismo periodo en Córdoba?
- ¿Cuántos contratos a tiempo completo se han transformado en contratos a tiempo parcial en el año 2015 y primer semestre de 2016 en Córdoba?
- ¿Cuántas actuaciones de la Inspección de Trabajo, en relación al control de la contratación a tiempo parcial, se han desarrollado en el año 2015 y primer semestre de 2016 en la provincia de Córdoba?

- ¿Cuántas de esas actuaciones han tenido como resultado el levantamiento de acta de infracción, por falta de registro de jornada y cuantas por exceso de jornada sobre la jornada inicialmente pactada?
- ¿Cuántas de esas actuaciones han derivado en la práctica de actas de liquidación y por cuanto importe?
- ¿Cuántas de esas actuaciones han tenido como resultado el reconocimiento y abono de diferencias salariales al trabajador?
- ¿Cuántas de esas actuaciones han tenido como resultado la ampliación de la jornada prevista en el contrato y cuantas la conversión del contrato a tiempo parcial en un contrato a tiempo completo?
- ¿Qué campañas relacionadas con esta modalidad contractual tiene prevista la Dirección General de la Inspección para el próximo año?
- ¿Tiene previsto el Gobierno alguna reforma legislativa en relación a la regulación del contrato a tiempo parcial, a los efectos de controlar el fraude tanto en el abono de salarios como en las cotizaciones?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 13 de diciembre de 2016



LA DIPUTADA
MARIA JESÚS SERRANO JIMÉNEZ



EL DIPUTADO
ANTONIO HURTADO ZURERA



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
75-38/cbr/ESS-2